



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA

ACUERDO DE CONCEJO N°

008-18

MCPSMH.-

C.P. Santa María de Huachipa, 08 FEB 2018

**VISTO:** en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de febrero del 2018, y visto el Memorándum N° 075-2018-GM-MCPSMH, el Oficio N° 10-2018/GM-MCPSMH, y el Documento N° 243-2018 de Aceptación de Donación de un Bien “Motocicleta Lineal” y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo. 194° de la Constitución Política del Estado modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con los artículos II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que señala “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° prescribe que “Los acuerdos en decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de intereses público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano del gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”

Que, el numeral 20) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que son atribuciones del Concejo Municipal “...Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad...”;

Que, mediante Oficio N° 10-2018/GM-MCPSMH de fecha 30 de enero del 2018, la Gerencia Municipal solicita a la Empresa **AMERICANA DE ALUMINIOS SAC-AMERLUM**, la donación de una Moto la misma que será destinada para uso de **SERVICIO PUBLICO**.

Que, mediante Documento N° 243-2018 de fecha 07 de febrero del 2018, la Gerente; Sra. **María Leonor GARAY SALVADOR** de la Empresa **AMERICANA DE ALUMINIOS SAC-AMERLUM**; responde al Oficio y Acepta la Donación de un Bien “Motocicleta Lineal” y adjuntan la Guía de Remisión N° 0018480 de la Motocicleta Lineal, MODELO JC150-6CV, MOTOCICLETA N° DE SERIE: LJACKLWOES000070; MODELO \*N° MOTOR: JC162FMJ – 2AVMESF01403; COLOR: NEGRO; AÑO DE MODELO: 2014; AÑO DE FABRICACIÓN: 2014; N° POLIZA: 231397; CATEGORIA: L3; MARCA: JINCHENG; MODELO: JC150 – 6CV; VERSION: STD; CLASE: MOTOCICLETA; COMBUSTIBLE: GASOLINA; TIPO DE CARROCERIA: MOTOCICLETA; N° DE CILINDROS: 01; CILINDRADA: 150.

**ESTANDO A LO EXPUESTO, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTICULO 17 Y ARTICULO 41° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, Y A LO ACORDADO POR UNANIMIDAD, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA

SE ACUERDO:

Artículo 1º.-ACEPTAR la DONACION efectuada por la Sra. María Leonor GARAY SALVADOR, con DNI N° 09136475; Gerente de la Empresa AMERICANA DE ALUMINIOS SAC-AMERLUM, a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa de una Motocicleta Lineal, MODELO JC150-6CV, MOTOCICLETA N° DE SERIE: LJCACKLWOES000070; MODELO \*N° MOTOR: JC162FMJ – 2AVMESF01403; COLOR: NEGRO; AÑO DE MODELO: 2014; AÑO DE FABRICACIÓN: 2014; N° POLIZA: 231397; CATEGORIA: L3; MARCA: JINCIENG; MODELO: JC150 – 6CV; VERSION: STD; CLASE: MOTOCICLETA; COMBUSTIBLE: GASOLINA; TIPO DE CARROCERIA: MOTOCICLETA; N° DE CILINDROS: 01; CILINDRADA: 150, valorizado que asciende a la suma de USD 859.00 (ochocientos cincuenta y nueve 00/100 dólares americanos), motocicleta lineal que será destinado para el uso de **SERVICIO PUBLICO**.

Artículo 2º.-EXPRESAR el agradecimiento correspondiente, en nombre de la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa a la Sra. María Leonor GARAY SALVADOR, con DNI N° 09136475; Gerente de la Empresa AMERICANA DE ALUMINIOS SAC-AMERLUM, por la Donación efectuada.

Artículo 3º.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y demás áreas, el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARQUIVESE.**

Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa  
LORCIO DAVID FRANCIA CARLOS  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa  
ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO  
Alcalde